



MEMORANDO Nro. ALAUSI-DP-POT-2026-0956-M
Alausí, 09 de Abril de 2026

PARA: ING. WILSON ALFREDO ANDINO VILLAFUERTE
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Firma Carta de Adhesión GADMCA a la Red Nacional de Municipios Saludables del Ecuador - 2026

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y a la vez el deseo de éxito en las importantes funciones a Usted encomendadas en beneficio del cantón Alausí.

Con el objetivo de continuar trabajando en la búsqueda de alcanzar la certificación del GADMCA como Municipio Garante de la Salud, en el marco del Programa Nacional Municipios Saludables, me permito recomendar muy comedidamente solicite a la máxima autoridad institucional firme y me remita la Carta de Adhesión del GADMCA a la Red Nacional de Municipios Saludables del Ecuador - 2026 adjunta, y además designe el punto focal a nivel técnico para el trabajo dentro de las la/s mesa/s que se conformen en el marco de la Red Nacional de Municipios Saludables del Ecuador, conforme al compromiso Número 2. que consta en dicha Carta.

Por la digna atención que dé al presente anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

CESAR DARIO ROJAS MEZA
2026-04-09T11:53:12-05:00

ING. CESAR DARIO ROJAS MEZA
ANALISTA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO 1

Elaborado por CROJAS

Anexo:

Carta de Adhesión GADMCA a la Red Nacional de Municipios Saludables del Ecuador
2026.pdf

Copia a:

Sr. MARCELO PAUL ORELLANA CARRERA - POLICÍA
MUNICIPAL

Alausí, 09 de abril del 2026

Carta de Adhesión a la Red Nacional de Municipios Saludables del Ecuador

En la ciudad de Alausí al 09 de abril del 2026, Yo Segundo Remigio Roldán Cuzco en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, Provincia de Chimborazo, por medio de la presente carta, expreso el interés y compromiso de adherirme a la Red Nacional de Municipios Saludables del Ecuador.

En tal virtud, los compromisos que se asumimos como gobierno local al formar parte de la Red Nacional de Municipios Saludables del Ecuador, son:

1. Contribuir al fortalecimiento y sostenibilidad la Red Nacional de Municipios Saludables del Ecuador, garantizando la participación social en la misma y la de múltiples actores.
2. Participar como autoridad local activamente en la Red y designar un punto focal a nivel técnico para el trabajo dentro de la/s mesa/s que se conformen en el marco de la Red Nacional de Municipios Saludables del Ecuador.
3. Elaborar, aprobar y vigilar el cumplimiento del estatuto que regirá la Red Nacional de Municipios Saludables del Ecuador.
4. Participar en las sucesivas convocatorias para la elección de la Directiva de la Red Nacional de Municipios Saludables del Ecuador acorde a lo que se establezca en el estatuto.
5. Generar encuentros y espacios para el intercambio de buenas prácticas y experiencias destacadas en promoción de la salud, permitiendo el fortalecimiento conjunto de capacidades.
6. Incorporar el enfoque de salud en todas las políticas locales, con especial énfasis en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en un trabajo coordinado con el Ministerio de Salud Pública.
7. Realizar monitoreo de desigualdades sociales en salud y determinantes sociales de la equidad en salud para el desarrollo de políticas públicas locales más equitativas.
8. Adherirnos al Movimiento Regional de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables de las Américas y, promover la implementación de los Criterios Regionales: <https://www.paho.org/es/movimiento-municipios-ciudades-comunidades-saludables>

9. Adherirnos a la Red Mundial de la OMS de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores: <https://www.paho.org/es/temas/ciudades-comunidades-amigables-con-personas-mayores>

A estos efectos y como claro signo de la voluntad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí para realizar esfuerzos conjuntos orientados a mejorar la calidad de vida de nuestras y nuestros conciudadanos, incidiendo en los determinantes sociales de la salud para la reducción de inequidades en salud; firmo esta carta como constancia y compromiso de lo actuado en original y dos copias.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO REMIGIO
ROLDAN CUZCO**

Validar únicamente con FirmaBC

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ

